
San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de julio de 2022.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Nicolás Zavaleta

Su despacho:

Asunto: *Construcción de dársena de estacionamiento para el ascenso y descenso de pasajeros.-*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de julio de 2022.-

BLOQUE: FRENTE DE TODOS JUSTICIALISTA
PROYECTO: ORDENANZA
AUTORES: **Concejal Carmen Moya**

FUNDAMENTOS:

Como es de público conocimiento, la seguridad del transporte público urbano de pasajeros de la ciudad debe atender no solo a los vehículos y su desplazamiento sino al resguardo de la integridad física del ciudadano que los utiliza. Por lo que, en algunos sectores es necesaria la construcción de dársenas de estacionamiento, para una mayor seguridad y comodidad de los usuarios a la hora de ascender y descender de los colectivos; ya que estas son un espacio de resguardo en la vía pública destinado al estacionamiento o detención vehicular.

Por cuanto, ante el pedido que me manifestaran vecinos de los barrios aledaños a la rotonda Revolución de Mayo, donde confluyen: Av. Misiones, Av. Cobacho, Av. Los Minerales y calle Amatista, por donde circulan tres líneas de colectivos, quienes piden una parada de colectivo en el lugar; considero que resulta necesario la construcción de una dársena de estacionamiento para el ascenso y el descenso de pasajeros, en el espacio público ubicado en la zona este de la rotonda, el que en ocasiones es utilizado por vendedores ambulantes de paso, que estacionan sus vehículos para vender diferentes productos.

Considerando, además que las diferentes líneas del transporte público de pasajeros no cuentan con un lugar adecuado de parada en la zona, el presente proyecto tiene por objeto, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a elaborar el diseño y ejecutar las obras de construcción de una dársena de estacionamiento para el ascenso y el descenso y, además, un refugio para pasajeros, en el espacio público ubicado en el sector este de la rotonda Revolución de Mayo en la zona suroeste de nuestra Ciudad Capital.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

San Fernando del Valle de Catamarca,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

Artículo 1º:- Disponese la construcción de una dársena de estacionamiento para el ascenso y descenso de pasajeros del servicio de transporte público y un refugio para pasajeros en la parada de colectivos, en el espacio público del sector este de la rotonda Revolución de Mayo, ubicada en la intersección de las siguientes arterias: Av. Misiones, Av. Cobacho, Av. Los Minerales y calle Amatista, en el sector suroeste de nuestra Ciudad Capital, (según croquis que se adjunta como Anexo I).

Artículo 2º:- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá a llevar cabo el diagnóstico, estudio técnico y proyecto de construcción de la dársena de estacionamiento y el refugio para espera en la parada del servicio de transporte público, referenciada en el artículo 1º de la presente ordenanza.

Artículo 3º:- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputadas al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio Anual en el momento que fuera sancionada.

Artículo 4º:- De forma.

ANEXO I

